



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 13 DE MAYO DE 2020.

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Cristina Isabel Alonso Real

CONCEJALES/AS:

-D. Rubén Durán Leandro.

-D^a. Virginia Crespo

Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.

-D. José María Castro de la Calle

-D^a. María del Carmen Díaz Díaz

-D. Francisco Javier Vázquez Varela.

-D^a María del Carmen Castro Izquierdo.

-EXCUSAN SU ASISTENCIA:

-D^a Felisa de Castro Iglesias

-D^a. Nayara Donaire Calle.

-D. Eduardo Blanco Castro

SECRETARIO:

Dentro del territorio español, siendo las doce horas del día trece de mayo de dos mil veinte, se reunieron vía telemática los/as señores/as concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Cristina Isabel Alonso Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa proponiendo un minuto de Silencio por las víctimas del COVID 19 de forma especial por las acaecidas en nuestra localidad y el deseo de pronta recuperación de todos los enfermos.

I.- APROBACIÓN DEL DESARROLLO TELEMÁTICO DE LA SESIÓN DE PLENO

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que tras la modificación introducida en el art 46.3 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local se permite la realización de Plenos de forma telemática cuando se aprecien circunstancias de fuerza mayor como el momento presente que atravesamos por la crisis sanitaria derivada del COVID19. Se comprueba que todos los asistentes se encuentran en territorio nacional y se procede a votar el desarrollo de la sesión por esta vía. Se aprueba por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.



III.-APROBACIÓN ACUERDOS ACTUACIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CABRERO-VALDASTILLAS-UNIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE EN LOS TT.MM DE CABRERO, VALDASTILLAS Y NAVACONCEJO.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: En relación con la actuación denominada “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CABRERO-VALDASTILLAS-UNIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CABRERO, VALDASTILLAS Y NAVACONCEJO” prevista por la Consejería de Agricultura, desarrollo Rural, Población y Territorio para nuestra localidad, se ha redactado el proyecto de obras con un presupuesto base de licitación de 4.326.510,96€.

Las actuaciones consistirán en el ensanchamiento de camino hasta 6 metros además del refuerzo con una capa de mezcla bituminosa mejorando la funcionalidad y la seguridad vial.

Una vez gestionadas las cesiones particulares a la Junta de Extremadura se propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.-Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2.-Poner a disposición del Servicio de infraestructuras del Medio Rural para la ejecución de las obras, los terrenos privados cuya autorización costa en este Ayuntamiento y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
- 3.- El Ayuntamiento se compromete a mantener las obras, en particular en lo relativo a la cartelería de publicidad obligatoria (5 años desde la finalización de la obra), una vez restituidos los terrenos cedidos para la ejecución de las mismas.
- 4.-Habilitar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para la firma y realización de todos los trámites necesarios para la ejecución de la obra de adecuación.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular mostrando su conformidad ya que era una obra que se llevaba años detrás de ella.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

IV.-APROBACIÓN DE INCLUSIÓN DEL CAMINO PÚBLICO DE LAS ARTEZUELAS EN EL CATALOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA Y CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA SU ADECUACIÓN.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: El camino de la Artezuelas fue uno de los más dañados por la riada que tuvo lugar en Navaconcejo el pasado 19 de diciembre de 2019. La Consejería de Agricultura, desarrollo Rural, Población y Territorio con su consejera al frente se comprometió a la adecuación de ese camino a la mayor brevedad posible. Una vez realizada la cesión del camino al Ayuntamiento se proponen los siguientes acuerdos:

- 1.- Incluir el camino de las Artezuelas en el catálogo de caminos públicos de Extremadura.
- 2.- Ceder dicho camino a la Junta de Extremadura para la adecuación del mismo y el compromiso de mantenerlo por parte de este Ayuntamiento una vez restituido el terreno cedido para la ejecución de la obra.
- 3.-Habilitar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para la firma y realización de todos los trámites necesarios para la ejecución de la obra de adecuación.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular mostrando su conformidad alegrándose de que hayan llegado a un acuerdo con los vecinos y deseando que se ejecuten las obras a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que no se ha llegado a un acuerdo con los vecinos, sino que han sido estos quien los han donado y a su vez nosotros a la Junta para poder ejecutar la obra.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad deseando que la obra se haga a la mayor brevedad posible.

Se aprueba por unanimidad.

V.- APROBACIÓN ACUERDOS ACTUACIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SAN JORGE EN EL T.M. DE NAVACONCEJO (CACERES)”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: La Consejería de Agricultura, desarrollo Rural, Población y territorio dentro del Programa de desarrollo rural recoge el Plan Regional de Caminos. El objeto de dicho plan es la ejecución de inversiones necesarias para para la mejora, acondicionamiento y mantenimiento de caminos públicos de titularidad municipal con el fin de disponer de una red de comunicación rural suficiente para mejorar el acceso a explotaciones agrarias y ganaderas.

Dentro de este Plan se ha elaborado el proyecto donde se determinan las actuaciones a realizar en Camino de San Jorge. La obra consistirá básicamente en la mejora del firme dónde estimamos que está deteriorado y necesita una mejora. Tiene un presupuesto base de licitación por importe de 90.062,78€.

Se proponen al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:



1.-Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2.-Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural, para la ejecución de las obras, aquellos terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3.-El Ayuntamiento se compromete a mantener las obras, en particular en lo relativo a la cartelería de publicidad obligatoria de FEADER (5 años desde la finalización de la obra), una vez restituidos los terrenos cedidos para la ejecución de las mismas.

4.-Habilitar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario para la firma y realización de todos los trámites necesarios para la ejecución de la obra de adecuación.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular mostrando su conformidad ya que era una obra que se llevaba años detrás de ella.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad preguntando hasta donde llega el arreglo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que en el Proyecto que se le ha remitido figura.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

